

EXPEDIENTE N° 10.200/13

VISTO:

La R-DNAT-2013-1525 por la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para cumplir labores en la cátedra Paleontología General de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 6° se designa la Comisión Asesora que entenderá en esta convocatoria;

Que en el mismo se ha deslizado un error involuntario, el que corresponde salvar, pues como 2da miembro titular donde dice Geól. Andrea Barrionuevo debe decir **Geól. Andrea Barrientos Ginés;**

Que el artículo 101 - Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos - a la letra dice:

"ARTÍCULO 101: En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

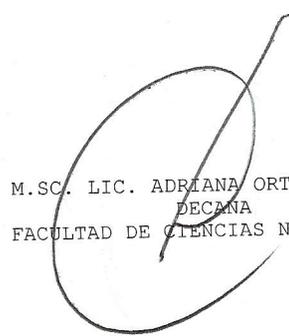
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que en el artículo 6° de la R-DNAT-2013-1525, donde dice: Geól. Andrea Barrionuevo debe decir: **Geól. Andrea Barrientos Ginés,** con cargo a la disposición contenida en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a las aquí mencionadas, a los docentes indicados en el artículo 6° de la resolución citada en el artículo precedente y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.
Pérez.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES